AÑO 2022



N°Entrada: 745/2022

Expediente: CD-258-B-2022

Iniciado por: BLOQUE MOVIMIENTOS LIBRES DEL SUR - PROY. DE COMUNICACIÓN

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal analice la factibilidad de realizar obras de iluminación en la calle Amancio Alcorta, entre Chaneton y Nordestrom.



Neuquén, 18 de octubre de 2022.-

A la Sra. Presidenta del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén Argumero Claudia S______D

Me dirijo a Ud. a efecto de elevar copia del Proyecto de Comunicación que se adjunta, con el objeto de que sea tratado en la próxima sesión que corresponda.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

CECILIA MALETTI
Concejala Pla Bleque Libres del Sur
Conceja Deliberante de la Ciudad
fe Neuguiér

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Movimiento Libres del Sur

Proyecto de Comunicación

VISTO:

La escasa iluminación con que cuenta el sector comprendido por la calle Amancio Alcorta, entre Chaneton y Nordestrom de la ciudad de Neuquén, y;

CONSIDERANDO

Que, las vecinas y vecinos que viven y trabajan sobre calle Alcorta, entre Chaneton y Nordestrom de la ciudad de Neuquén han solicitado en el mes de agosto de este año se verifique el estado de las luminarias en vía pública.

Que, mediante nota dirigida al Intendente de la Ciudad, han requerido la intervención municipal a los fines de resolver la situación de falta de adecuada iluminación en la zona, justificando el pedido en las reiteradas situaciones de inseguridad a las que se encuentran expuestas las personas que transitan la cuadra.

Que, no sólo se ven afectadas las vecinas y vecinos que tienen su domicilio en la zona sino también quienes son usuarias y usuarios del transporte público, ya que en la cuadra hay una parada de colectivos que carece también de adecuada iluminación y seguridad.

Que, la solicitud realizada por una de las vecinas fue ingresada en la Subsecretaría de Servicios Concesionados de la Municipalidad hace más de 40 días y aún no se ha recibido respuesta ni solución alguna.

Que, una adecuada iluminación de la vía pública y de la parada de colectivos emplazada en la cuadra permiten reducir considerablemente hechos de inseguridad, más aun teniendo en cuenta la presencia de niñas, niños y adolescentes que habitan en la cuadra y que utilizan el transporte público para sus actividades educativas y recreativas..

Por ello y en virtud a lo establecido por el artículo 67 inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo a través de la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados, realice las tareas necesarias para iluminar de manera adecuada la vía pública en el sector comprendido por calle Amancio Alcorta entre Chaneton y Nordestrom de la ciudad de Neuquén.

ARTICULO 2°): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, acondicione la parada de colectivos identificada como N2217 y ubicada sobre calle Amancio Alcorta casi esquina Nordestrom.

ARTICULO 4°): DE FORMA.

CECILIA MALETTI Condejala - Pta. Bioque Libres del Sur Concejo Deliberante de la Cidadad de Neuguén



Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo Nº 74º) del Reglamento Interno.

ONORIO DELIBERANTE DE ZIUDAD DE NEUQUEN

MARCO A. NIOYA AYARCON DX. Mede do Enirada Airlyko y Cisuado

Concejo Deliberante de la Ciuclada Neugulan REGISTION IN ACCOMMENTE TO THE FEBRUARY AND 22 AND	
In a contract of the contract	
18 10 2022 ENTRADA Nº \$45/202	Z
consideration of 258 B-2020 para su tratamical, y	
Secubió Merco	
FINAR ALLOY A MESADE ENTRADA (D.G.L.)	
20/10/2022	
Por disposición del C. Deliberante Sesión Cod Resido	
Nº 18/22	
Pase a la Comisión	
Occión Grat. Legislativa	